

27-5-2022

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados

Administración 2021-2024

Evaluación Interna del Programa Presupuesto Participativo

Ejercicio presupuestal 2021



**San Pedro
Garza García**



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

Contenido

Tema	Página
I. INTRODUCCIÓN	2
II. OBJETIVOS	3
OBJETIVO GENERAL	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
III. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	4
CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS	5
FORMATO DE RESPUESTA	5
IV. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	6
MÓDULO 1. DISEÑO	7
MÓDULO 2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	17
MÓDULO 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	20
MÓDULO 4. OPERACIÓN	22
MÓDULO 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA	29
MÓDULO 6. RESULTADOS	29
MÓDULO 7. ENFOQUES TRANSVERSALES	31
V. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	32
VI. COMPARACIÓN CON RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	32
VII. CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA	33
VIII. PERFIL Y EQUIPO CLAVE DE LA INSTANCIA EVALUADORA	33
IX. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA	35
X. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS	36
XI. FORMATOS DE ANEXOS	38



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

I. INTRODUCCIÓN

Uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción de gobierno es la transparencia y la rendición de cuentas; su orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de la aplicación del gasto público, de acuerdo con artículo 134 Constitucional, artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, los artículos 54, 61 fracción II, inciso c, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 1º de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, artículo 18 de Ley General de Desarrollo Social, artículo 104 fracción V, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículo 32 inciso b) fracciones II y III del Reglamento Orgánico del Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Con la finalidad de facilitar la evaluación y con ello mejorar la gestión y la decisión presupuestal, el Gobierno del Municipio de San Pedro Garza García N.L, a través de la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia de este municipio, elaboró los presentes “términos de referencia” para la “Evaluación de Consistencia y Resultados” de los recursos aplicados al programa “Presupuesto Participativo” señalado en el “Programa Anual de Evaluación 2022”.

El presente documento describe los alcances que se esperan de una evaluación de consistencia y resultados y con ello, proporcionar a los responsables de la administración y ejecución de los recursos evaluados, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos; así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

En los siguientes apartados, se presentan los objetivos de la evaluación seguidos por las responsabilidades y compromisos que deben asumir tanto la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, y la instancia técnica evaluadora externa, para concretar de manera óptima el reporte final de evaluación requerido.

Asimismo, se describe la metodología correspondiente; el formato a utilizar para responder a las preguntas metodológicas que la conforman y las consideraciones de respuesta; y cómo



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

debe estar estructurado el reporte de evaluación y sus anexos, las preguntas metodológicas por tema y las consideraciones de análisis y formatos requeridos para reportar las fortalezas y oportunidades, debilidades y retos (amenazas) así como las respectivas recomendaciones, los aspectos susceptibles de mejora, los hallazgos, y las conclusiones de la evaluación.

II. OBJETIVOS

Objetivo general

Valorar la coherencia interna y orientación a resultados del programa Presupuesto Participativo ejercicio fiscal 2021 del Municipio de San Pedro Garza García N.L. en aspectos de diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, percepción de beneficiarios y resultados, a efecto de incidir en la optimización de éste a través de recomendaciones de mejora.

Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación estatal y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas de gobierno, incluso acciones del sector privado y social;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y de sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que deriven en recomendaciones de mejora específicas que el personal responsable del programa pueda implementar;
- Fomentar entre el personal responsable del programa el aprendizaje orientado a mejorar diversas áreas del programa hacia resultados tangibles.



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

III. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación de consistencia y resultados se divide en siete temas y 33 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-10	10
Planeación y orientación a resultados	11-15	5
Cobertura y focalización	16-17	2
Operación	18-28	11
Percepción de la población o área de enfoque atendida	29	1
Resultados	30-31	2
Enfoque transversal	32-33	2
TOTAL	33	33

La metodología de esta evaluación consiste en la aplicación de técnicas de análisis de evidencia documental y anecdótica la cual será sistematizada en una base de datos y analizada conforme al guion de preguntas sugeridas por el equipo evaluador. La evidencia documental comprende toda aquella información de gabinete disponible en el sitio de transparencia municipal o bien en sus archivos internos. En cambio, la evidencia anecdótica comprende información generada mediante entrevistas semiestructuradas aplicadas al personal administrativo cuyas funciones inciden en el programa. Los paradigmas evaluativos que se aplican en la evaluación son tres:

- **Constructivista.** Consiste en técnicas cualitativas de recopilación de información cuya fuente sea los propios actores que participan en alguna etapa del programa, a efecto de dar un rostro humano a la evaluación sin descuidar la imparcialidad y objetividad en la interpretación de los hallazgos.
- **Positivista.** Consiste en técnicas cuantitativas para analizar la información físico-financiera, de poblaciones u otros datos, a efecto de soportar el diseño del programa con cifras que puedan servir de parámetro histórico o comparativo.
- **Pragmático.** Consiste en hallazgos que sirven a los actores involucrados para comprender de forma integral los elementos que soportan empírica y teóricamente el programa con respecto a la problemática en que interviene, así como para realizar mejoras al diseño y monitoreo que permitan ampliar los resultados en la población beneficiaria.

Para la generación de las preguntas descritas en estos Términos de Referencia se tomaron en cuenta los criterios señalados por CONEVAL, no obstante, estas preguntas en su momento podrán ajustarse razonablemente durante el proceso de evaluación, con el objetivo de obtener recomendaciones eficientes que impacten en el logro de los objetivos y que ayuden a fortalecer y mejorar el programa evaluado.



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

Los ajustes señalados en el párrafo anterior deberán ser autorizados por la unidad de evaluación de la dependencia coordinadora y deberán describirse en el reporte de evaluación final.

Criterios generales para responder a las preguntas

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que **16** deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **17** preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

- a) La pregunta;
- b) La respuesta binaria (**SÍ/NO**) o abierta; (para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea "**SÍ**", (incluya el número de pregunta y la oración), y
- c) El análisis que justifique la respuesta.

Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (**SÍ/NO**), se debe considerar lo siguiente:

1. **Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO).** Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".
2. Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**SÍ**", se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder "*No aplica*" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "*No aplica*" en el espacio para la respuesta.

El área coordinadora de la evaluación, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Municipio de San Pedro Garza García, podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido "*No aplica*".

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

1. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.

2. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.

3. *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otras, se señalan las preguntas con las que debe haber coherencia en las repuestas. Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (**SÍ/NO**) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.

4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:

Nota: Estos anexos podrán ajustarse con el objetivo de mejorar la comprensión de la información, pero no al grado que cambien por completo el propósito de los mismos.

- Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo” (*Formato libre*).
- Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (*Formato libre*).
- Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.
- Anexo 4 “Indicadores”.
- Anexo 5 “Metas del programa”.
- Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.
- Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.
- Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” (*Formato libre*).
- Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” (*Formato libre*).
- Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.
- Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.
- Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.
- Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.
- Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.
- Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (*Formato libre*).
- Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” (*Formato libre*).



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

Características del programa

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe capturar *una* Descripción General del Programa, que consistirá en una breve descripción de la información reportada en **un máximo de dos cuartillas**. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
2. Problema o necesidad que pretende atender;
3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique); o bien de los grupos de enfoque identificados.
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto ejercido 2020 y 2021;
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y,
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

IV. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

Módulo 1. Diseño

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. Existe un diagnóstico del problema público que busca resolver el programa que describa de manera específica:

- a) El problema formulado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Causas, efectos y características del problema.
- c) Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema.
- d) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- e) El plazo para su revisión y su actualización.



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema

1.1. *En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, indicar si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.*

1.2. *Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.*

1.3. *La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2 y 21.*

2. ¿Qué justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
-------	-----------



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema• Existen evidencias nacionales o internacionales de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y• Existen evidencias nacionales o internacionales de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y• Existen evidencias nacionales o internacionales de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

2.1. *En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.*

2.2. *Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.*

2.3. *La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de la pregunta 1.*

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS MUNICIPALES, ESTATALES Y NACIONALES.

3. ¿Cómo se vinculan los objetivos del programa con los objetivos de instrumentos de planeación municipal, estatal, nacional e internacional?

- a) Existen conceptos comunes entre los objetivos del programa, con los objetivos municipales, estatales y nacionales.
- b) El logro del objetivo del programa aporta al cumplimiento de los objetivos de los instrumentos de planeación municipal, estatal, nacional e internacional.

Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del municipio, estado o federación se vinculan, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un DOCUMENTO en el que se establecen los objetivos del programa sectorial.NO es posible determinar vinculación con LOS aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un DOCUMENTO en el que se establecen los objetivos del programa sectorial y,ES posible determinar vinculación con UNO de los niveles establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un DOCUMENTO en el que se establecen los objetivos del programa sectorial y,ES posible determinar vinculación con TODOS los niveles establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un DOCUMENTO en el que se establecen los objetivos del programa sectorial y,ES posible determinar vinculación con TODOS los niveles establecidos en la pregunta, yEL LOGRO del objetivo del programa es SUFICIENTE para el cumplimiento de alguna de las metas de algunos de los objetivos municipales, estatales, nacionales o internacionales.

3.1. *En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo con los que se vincule, se deben incluir en la respuesta.*

3.2. *Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas sectoriales, especiales y/o institucionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.*

3.3. *La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 26, 33.*

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

4. ¿Cómo se definen y cuantifican las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas por el programa? y si cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial, objetivo y atendidas, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene DEFINIDAS las poblaciones (potencial, objetivo y atendidas), yLas definiciones NO cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo y atendidas), yLas definiciones CUMPLEN con las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo y atendidas), yLas definiciones CUMPLEN TODAS las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo y atendidas), yLas definiciones cumplen todas las características establecidas.Existe EVIDENCIA de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

4.1. En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones, potencial, objetivo y atendida, así como su cuantificación (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique). La metodología y fuentes de información para determinar los tipos de población deben adjuntarse en el Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida”.

4.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial o diagnóstico.

4.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5, 6, 15, 16, 17 y 30.



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

5. Existe información que permita conocer quiénes reciben los recursos del programa para los proyectos que:

- a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida directa o indirectamente.
- b) Desglose el tipo de recurso otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por usuario que no cambie en el tiempo.
- d) Defina mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el programa no cuenta con información de los usuarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">La información de los usuarios cumple con UNA de las características establecidas
2	<ul style="list-style-type: none">La información de los usuarios cumple con DOS de las características establecidas
3	<ul style="list-style-type: none">La información de los usuarios cumple con TRES de las características establecidas
4	<ul style="list-style-type: none">La información de los usuarios cumple con TODAS las características establecidas

5.1. *En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón y señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse. Así como describir brevemente par qué se utiliza el padrón de usuarios o beneficiarios.*

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los usuarios o beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de usuarios o beneficiarios”.

Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

5.2. *Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna*



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

5.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas. 4, 5, 6, 15, 16, 17 y 30.

6. Si el programa recolecta información socioeconómica de su población o área de enfoque atendida.

- a) ¿Qué procedimiento aplica para llevarlo a cabo?
- b) ¿Qué variables mide?
- c) ¿Con qué periodicidad se mide?

No procede valoración cuantitativa.

6.1 En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus usuarios o beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta otro tipo de información con fines de comparación con la población usuaria o beneficiaria y especificar qué tipo de información.

6.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de usuarios o beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.

6.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas. 4, 5, 6, 15, 16, 17 y 30.

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

7. Si en el programa es posible identificar el Fin, Propósito, Componentes, Actividades y Metas, correspondientes a los indicadores de la MIR, agregar los anexos señalados en los índices siguientes, en caso de que el programa no cuente con este producto del Marco Lógico, señalar en la respuesta “NO Aplica”.

- a) Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.
- b) Anexo 5 “Metas del programa”.

No procede valoración cuantitativa.



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

8. ¿En qué sentido los indicadores de gestión y estratégicos del programa cumplen con ser claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados y de aporte marginal?

No procede valoración cuantitativa.

Definición de indicadores CREMA de acuerdo a la metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales:

8.1 Claridad Un indicador es claro cuando no existen dudas acerca de qué es lo que busca medir. Esto implica que el nombre del indicador sea auto explicativo y acorde con el método de cálculo, que la frecuencia de medición y la unidad de medida entre las variables que integran el método de cálculo sean consistentes y que la descripción de dichas variables permita a cualquier actor comprender a qué se refieren los términos y conceptos usados.

8.2 Relevancia Un indicador es relevante cuando aporta información de al menos un factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, es decir, debe estar definido sobre algún aspecto importante con sentido práctico. Esto implica, además, que en el indicador se especifique al menos una meta acorde con su frecuencia de medición y que esté construido como la relación de dos o más variables.

8.3 Económico. La información necesaria para generar la información debe estar disponible a un costo razonable.

8.4 Monitoreabilidad Un indicador es monitoreable si la información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca. Esto implica que se conozcan el valor de la línea base del indicador y los datos precisos para ubicar dónde es posible consultar el medio de verificación, y que la periodicidad con la cual éste se actualiza sea consistente con la frecuencia de medición del indicador.

8.5 Adecuación Un indicador es adecuado cuando aporta la información suficiente para emitir un juicio terminal y homogéneo respecto del desempeño del programa, es decir, que distintos actores pueden llegar a conclusiones similares al interpretar el indicador. Lo anterior implica que las metas anuales y sexenales sean congruentes con el sentido del indicador (ascendente o descendente) y que su dimensión (eficiencia, eficacia, calidad o economía) sea consistente con los conceptos de la MML.

8.6 Aporte marginal. Debe proveer información adicional en comparación con otros indicadores propuestos



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

9. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
 - i. Cuentan con unidad de medida
 - ii. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
 - iii. Son factibles de alcanzar considerando los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.
- h) Tendencia deseable del indicador.

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Si”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

9.1 En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el Anexo 4 *“Indicadores”*, se debe incluir el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

9.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

9.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 26 y 30.



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS

10. ¿Con cuáles programas y/o acciones en otros niveles de gobierno y en qué aspectos de éstos el programa evaluado tiene complementariedad y/o coincidencia?

No procede valoración cuantitativa.

- 10.1 En la respuesta se debe incluir el análisis que consideren los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.

En el formato del *Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"*, se deben incluir las citas de los textos que son similares entre el programa evaluado y los otros programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. Mediante el análisis se deben detectar los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

- 10.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP y MIR de programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

Módulo 2. Planeación y Orientación a Resultados

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

11. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico, de trabajo u operativo con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo en sus resultados como parte de un Fin y Propósito.
- c) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.
- d) Es conocido por los responsables de los principales procesos del programa.
- e) Tiene establecidas sus metas.
- f) Se revisa y actualiza.

Si el programa no cuenta con un plan estratégico, de trabajo u operativo para el año que se realiza la evaluación o el plan presentado no tiene al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Si” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	• El plan tiene UNA de las características establecidas
2	• El plan tiene DOS de las características establecidas
3	• El plan tiene TRES de las características establecidas
4	• El plan tiene TODAS las características establecidas

11.1 En la respuesta se deben presentar los objetivos establecidos en los planes y argumentar por qué se considera que cuenta con las características. En caso de que se detecten áreas de mejora en el o los planes, se deben explicitar y proponer la forma de atenderlas. Se entenderá por *mediano plazo*, que la visión del plan abarque la presente administración y *largo plazo* que trascienda la administración.

11.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales de planeación y/o programación, sistemas o herramientas de planeación y la MIR.

11.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 3, 11 y 19.



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

12. Si el personal responsable del programa ha utilizado informes de evaluaciones externas, auditorías u otros estudios sobre el programa ¿qué mejoras han sido aplicadas y cuáles han sido los resultados?

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas, auditorías u otros estudios.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Si no existe evidencia de que el programa ha utilizado informes de evaluaciones externas, auditorías u otros estudios o si no se cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Si”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	• El programa utiliza los informes, reportes o estudios señalados y tiene una de las características establecidas.
2	• El programa utiliza los informes, reportes o estudios señalados y tiene dos de las características establecidas.
3	• El programa utiliza los informes, reportes o estudios señalados y tiene tres de las características establecidas.
4	• El programa utiliza los informes, reportes o estudios señalados y tiene todas las características establecidas.

12.1. En la respuesta se deben señalar las evidencias de las características establecidas y de aquellas para las cuales no existe evidencia. De ser el caso, se debe señalar cómo mejoró su gestión y/o resultados a partir del uso de informes, reportes o estudios.

12.2. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 20, 31



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

13. Si el programa ha sido evaluado con anterioridad, agregar los anexos señalados en los índices siguientes, en caso de que el programa no haya sido evaluado, señalar en la respuesta “NO Aplica”.

- c) *Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.*
- d) *Anexo 8 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.*
- e) *Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.*

No procede valoración cuantitativa.

14. A partir del análisis de la información sobre el programa y de la experiencia en la temática del equipo evaluador ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

15. El personal responsable del programa recolecta la siguiente información? En caso de aplicar, ¿cuál es su uso en la toma de decisiones?

- a) Los tipos y montos de bienes, servicios, apoyos o recursos otorgados a la población o área de enfoque atendida en el tiempo.
- b) Las características socioeconómicas de la población o área de enfoque atendida y no atendida con fines de comparación.
- c) El desempeño del programa, con las siguientes características.
 - i. Oportuna, producida a tiempo para informar una o varias decisiones relativas al programa.
 - ii. Confiable, cuenta con un mecanismo de validación.
 - iii. Sistematizada en una base de datos.
 - iv. Pertinente a un nivel de gestión, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
 - v. Actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.
- d) Información sobre la demanda total de recursos para los proyectos y las características de los solicitantes (socioeconómicas o de otro tipo).
- e) La georreferenciación de la información vinculada a un punto espacial

Si el programa no recolecta regularmente información o no cuenta con al menos uno de los aspectos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	• El programa recolecta información acerca de UNO de los aspectos establecidos.
2	• El programa recolecta información acerca de DOS de los aspectos establecidos.
3	• El programa recolecta información acerca de TRES de los aspectos establecidos.
4	• El programa recolecta información acerca de TODOS los aspectos establecidos.

15.1. En la respuesta se debe indicar qué información recolecta el programa y con qué frecuencia.

15.2. Las fuentes de información mínimas son ROP o documento normativo, manuales de operación del programa, MIR, padrón de beneficiarios, documentos oficiales, bases de datos con información de los beneficiarios, información de la población potencial y objetivo, Informe de Logros del Programa y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

15.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 6, 25, 26, 28 y 30

Módulo 3. Cobertura y focalización

ANÁLISIS DE COBERTURA

16. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la cuantificación y características de la población objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

NIVEL	CRITERIOS
1	• La estrategia de cobertura cuenta con UNA de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con DOS de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con TRES de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con TODAS las características establecidas.

16.1. En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por *mediano plazo*, que la visión del plan abarque la presente administración y *largo plazo* que trascienda la administración municipal.

16.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser diagnóstico, documentos oficiales y/o MIR.

16.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5, 11, 16 y 17

17 A partir de las definiciones de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa desde que se tiene registro?

No procede valoración cuantitativa.

17.1. En la respuesta se debe analizar la evolución de la población o área de enfoque atendida y su convergencia con la población o área de enfoque potencial, es decir, si el programa ha logrado atender a toda la población o área de enfoque objetivo. El análisis se debe sustentar con información y se debe adjuntar en el *Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"* y en el *Anexo 11 "Información de la Población Atendida"*. El formato de los Anexos se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia. También, debe responder que resultados en términos de cobertura se pueden observar e identificar áreas de oportunidad en las definiciones, cuantificaciones y focalización.

17.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

17.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 15, 16, 17, 28 y 30.



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

Módulo 4. Operación

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

18. ¿Cuál es el diagrama de flujo del programa para entregar los bienes y servicios?

No procede valoración cuantitativa.

18.1. En la respuesta se deben realizar los diagramas de flujo que describan tanto el proceso general, así como los procesos clave del programa. Se entenderá por *proceso clave* aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del programa.

Ejemplos de procesos relevantes: Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos; para la selección de proyectos y/o beneficiarios; de registro y control que permiten asegurar que todos los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o documento normativo se cumplen para la selección de proyectos y/o beneficiarios; apoyos entregados y ejecución de obras; entre otros.

Adicionalmente, se debe incluir un diagrama de flujo de los Componentes del programa en el *Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"*.

Se debe considerar si los procesos clave coinciden con al menos una de las Actividades de la MIR.

18.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben manuales de procedimientos, ROP o documentos normativos y/o informes.

18.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de la pregunta 19

19. Si el programa cuenta con uno o varios de los procesos que sugiere el CONEVAL y ¿en qué sentido éstos son eficaces y suficientes para el logro de los objetivos del programa?

- a) Planeación, difusión, apoyos y recursos.
- b) Solicitud, producción, distribución y entrega de bienes o servicios.
- c) Selección, seguimiento y monitoreo de beneficiarios
- d) Contraloría social, evaluación, monitoreo y satisfacción de usuarios.



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

Si el programa no cuenta con ningunos de los procesos que sugiere el CONEVAL para el año que se realiza la evaluación o si los procesos mostrados carecen de al menos una estructura básica de alineación que sugiera un proceso de planeación y mejora continua, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	• El programa cuenta con CUATRO de los 15 procesos señalados
2	• El programa cuenta con OCHO de los 15 procesos señalados
3	• El programa cuenta con DOCE de los 15 procesos señalados
4	• El programa cuenta con TRECE O MÁS de los 15 procesos señalados

19.1. En la respuesta se debe especificar las características establecidas para cada uno de los procesos, con qué información estandarizada y/o sistematizada cuenta el programa y, en su caso, la información faltante; si estos procesos están apegados a un documento normativo y/o la argumentación que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa. Asimismo, se debe mencionar las dificultades encontradas en la aplicación de los procesos y las áreas de mejora detectadas en los procedimientos. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático y por *estandarizada* si la información utilizada se encuentra normalizada para que su tratamiento, acceso y uso.

19.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales, registros de solicitudes, trámites, cédulas o padrones, además de sistemas de información y/o bases de datos.

19.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 3, 4, 11, 12, 24, 25, 26, 28 y 30.

MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

20. **¿Qué cambios sustantivos en el documento normativo del programa se han hecho en los últimos tres años a fin de agilizar las etapas del programa?**

No procede valoración cuantitativa.



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

20.1. En la respuesta se deben describir las modificaciones o implementaciones recientes en las ROP o documento normativo, explicando el hecho o circunstancia que motivó la(s) modificación(es) y el(los) resultado(s) provocado(s) por esto(s), que impliquen una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en el programa y cuyos beneficios se presenten en términos de: reducción de tiempos, reducción de costos de operación, reducción de cantidad de requisitos, etc.

Además de lo anterior, se debe explicar de manera resumida cuáles serían los cambios sustantivos que se requeriría hacer a los apartados específicos de las ROP o documento normativo del programa para atender las áreas de mejora identificadas en esta evaluación, y mencionar si existe evidencia de los cambios efectuados que han permitido agilizar el proceso.

20.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo y, en su caso la manifestación de impacto regulatorio.

20.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 1 y 2.

21. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad responsable del programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a la población o área de enfoque atendida y, en su caso, que estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

21.1. En la respuesta se deben explicitar qué informes, sistemas o documentación fue revisada; una descripción de los mecanismos de transferencias detallando la participación de las instancias correspondientes, la problemática detectada, y en ese caso, la propuesta para solucionar dicha problemática.

21.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa, informes financieros, sistemas y/o documentos institucionales, así como entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

21.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 1 y 21.



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

Eficiencia y economía operativa del programa

22. ¿Qué medidas de adquisición de insumos que garanticen mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad se han seguido en el programa?

No procede valoración cuantitativa.

22.1. La fuente de consulta puede ser el programa de adquisiciones del ente público administrativo con quien se coordine el ente público a cargo del programa.

22.2. La respuesta deberá tener congruencia con las respuestas a la pregunta 23.

23. ¿Cómo se utilizaron los insumos del programa para lograr la construcción de obras de calidad óptima?

No procede valoración cuantitativa.

24. El programa organiza el presupuesto en las clasificaciones y momentos contables que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC? En caso de sí, ¿cuáles son estas?

Si el programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa UNO de los conceptos establecidos.
2	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa DOS de los conceptos establecidos.
3	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa TRES de los conceptos establecidos.
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa TODOS los conceptos establecidos.



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

24.1. En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el *Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"*. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.

24.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Sistematización de la información

25. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.
- e) Presentan información en formatos digitales y públicos que puedan ser utilizados para su análisis e investigación.

Si el programa no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas o las aplicaciones o sistemas no tienen al menos una de las características establecidas se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Si**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

NIVEL	CRITERIOS
1	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen UNA de las características establecidas
2	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen DOS de las características establecidas
3	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen TRES de las características establecidas
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen TODAS las características establecidas

25.1. En la respuesta se debe analizar de manera resumida el cumplimiento de las características señaladas en la pregunta para los sistemas relacionados con la administración y operación del programa, y se deben comentar sobre los cambios de los últimos tres años en los sistemas del programa.

25.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser bases de datos, sistemas de información y manuales de procedimientos.

25.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 5, 6, 15 y 19

AVANCE EN LOS INDICADORES Y SOSTENIBILIDAD

26. ¿Cuál es el avance de los indicadores estratégicos (Fin y Propósito) y de gestión (Componentes y Actividades) de la MIR del programa respecto de sus metas desde que se tiene registro?

No procede valoración cuantitativa.

26.1. En la respuesta se debe realizar una valoración por nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) respecto al avance de los indicadores en relación con valores alcanzados anteriores. La información se debe incluir en el Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas". El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

26.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR del ejercicio fiscal evaluado y anteriores, Cuenta Pública del ejercicio fiscal evaluado y anteriores.

27.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 6, 7, 8, 9, 11, 27, 28 y 30



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

27. ¿Cómo los resultados a nivel Fin y Propósito del programa podrían mantenerse al término o ausencia de éste?

No procede valoración cuantitativa.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

28. ¿Qué mecanismos de transparencia y rendición de cuentas implementa el programa? ¿cuentan con las siguientes características?

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página oficial del Municipio.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La unidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen UNA de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen DOS de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen TRES de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen TODAS las características establecidas.

28.1. En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

28.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

28.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a la pregunta 19

Módulo 5. *Percepción de la población o área de enfoque atendida*

29. Si el programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población ¿cuál es la percepción de la población atendida respecto al programa?

No procede valoración cuantitativa.

29.1. En la respuesta se deben indicar qué características tienen los instrumentos, los resultados de los mismos y la frecuencia de su aplicación. Adicionalmente, se debe adjuntar *el Anexo 15. "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"* con las principales características de los instrumentos.

29.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser estudios y/o evaluaciones (internas o externas); metodologías e instrumentos, así como resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a la población atendida.

29.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 17 y 19.

Módulo 6. *Resultados*

30. ¿En qué sentido la información generada en las etapas del programa permite medir los resultados a largo plazo de éste en la población o área de enfoque atendida? En caso de existir información, ¿cuáles son estos resultados?

Si no se cuenta con información para medir los resultados a largo plazo en la población o área de enfoque atendida con el programa, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Sí"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

NIVEL	CRITERIOS
1	• NO HAY resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	• HAY resultados positivos del programa a nivel de Fin O de Propósito.
3	• HAY resultados positivos del programa a nivel de Fin Y de Propósito.
4	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados SON SUFICIENTES para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

30.1. En la respuesta se debe señalar con qué documenta el programa sus resultados y por qué ha utilizado esos medios.

30.2. En la respuesta se deben señalar los resultados específicos identificados por indicador y argumentar, en su caso, la suficiencia de los resultados, así como la vigencia de los mismos, es decir, si la medición se realizó utilizando fuentes de información actualizadas. Detallar cuando se cuenta con un resultado positivo.

30.3. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, MIR, evaluaciones externas, diagnósticos y documentos oficiales.

30.4. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 12 15, 16, 17, 21, 25,26, 29, 30 y 31.

31. ¿El programa documenta sus resultados con hallazgos de estudios o evaluaciones internas o externas de desempeño? En caso de que el programa cuente con estas evaluaciones, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?, ¿cuentan con las siguientes características?

a) Se compara la situación de población o área de enfoque atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.

b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de la población o área de enfoque atendida y la intervención del programa.

c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre población o área de enfoque atendida.



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

Si el programa no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa que cuenten con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) UNA de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) DOS de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) TRES de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) TODAS las características establecidas.

31.1. En la respuesta se debe indicar el tipo de evaluación(es) revisada(s) y cuáles de las características establecidas en la pregunta si tiene(n). Se debe revisar la metodología utilizada, las fuentes de información, así como señalar las fortalezas y las debilidades de la(s) evaluación(es) externa(s).

31.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas del programa.

31.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de la pregunta 12.

Módulo 7. Enfoques transversales

32. ¿Cómo el programa implementa acciones para promover, respetar, proteger o garantizar uno o varios derechos humanos a la población atendida?

No procede valoración cuantitativa.

33. ¿Cómo contribuye el programa al logro de metas que incidan transversalmente en dimensiones social, ambiental y económica previstas en los Objetivos del Desarrollo Sostenible?

No procede valoración cuantitativa.



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

V. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Se deberán integrar en una sola tabla las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación y reportadas en el Anexo 16 “*Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones*”, en el que se deben incluir máximo 10 fortalezas u oportunidades, 10 debilidades o amenazas, y 10 recomendaciones por tema de la evaluación.

El formato debe entregarse en formato Excel, donde se debe responder, es el siguiente:

Tabla 1. “Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones”

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
DISEÑO			
DEBILIDAD O AMENAZA			

Nota: se debe realizar un cuadro por cada uno de los temas de evaluación.

VI. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

En caso de que el programa evaluado cuente con Evaluaciones de Consistencia y Resultados en años anteriores, se debe realizar una comparación de los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior y este ejercicio, señalando cuáles aspectos se mantienen y los avances identificados. La comparación debe ser de un máximo de dos cuartillas.

Se debe adjuntar la comparación en el Anexo 16 “*Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior*”.



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

VII. CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. La extensión máxima es de dos cuartillas.

Adicionalmente, se debe incluir *la* Tabla “Valoración Final del programa” con la información de cada tema. El formato de dicha tabla se presenta a continuación:

Tabla 2. “Valoración Final del programa”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Diseño		
Planeación y orientación a resultados		
Cobertura y focalización		
Operación		
Percepción de la población atendida		
Resultados		
Valor final	Nivel promedio del total de temas	

Nivel: nivel promedio por tema

Justificación: breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 500 caracteres por módulo)

VIII. PERFIL Y EQUIPO CLAVE DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Ficha técnica

Finalmente, se debe llenar los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica que consiste principalmente en datos generales de la instancia evaluadora, así como el costo total de la evaluación.

“Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- Nombre de la instancia evaluadora
- Nombre del coordinador de la evaluación
- Nombres de los principales colaboradores



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Forma de contratación de la instancia evaluadora
- Costo total de la evaluación
- Fuente de financiamiento

En la siguiente tabla se especifican los requisitos mínimos académicos y de experiencia esperados de cada uno de los integrantes clave del equipo evaluador. (La unidad administrativa coordinadora de la evaluación de cada dependencia o entidad debe especificar los requisitos).

CARGO	ESCOLARIDAD Y/O ÁREAS DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA
Coordinador de la evaluación	Licenciatura o Maestría en algunos de los siguientes aspectos: en ciencias sociales, ciencia política, antropología, economía, sociología, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	Dos evaluaciones

El evaluador externo deberá acreditar los requisitos mínimos establecidos en el numeral Trigésimo Segundo de los Lineamientos de Evaluación de la APF el cual a la letra menciona lo siguiente:

- I. Acreditar su constitución legal en los términos de la legislación aplicable;
- II. Acreditar experiencia en el tipo de evaluación correspondiente a la prestación de su servicio, de programas gubernamentales en México o en el extranjero, y
- III. Presentar una propuesta de trabajo ejecutiva, que contenga, entre otros, los siguientes aspectos:
 - a) El objeto de la evaluación;
 - b) La metodología de evaluación específica a implementar, la estructura temática del informe a elaborar con base en los lineamientos específicos establecidos para cada tipo de evaluación;
 - c) La currícula del personal que realizará la evaluación del fondo o programa de que se trate, que incluya:
 - i. La manifestación por escrito de que se tiene conocimiento de las características y operación del programa objeto de evaluación, o bien de programas similares;
 - ii. La acreditación de experiencia en el tipo de evaluación correspondiente a la evaluación de su servicio;
 - e) La definición de la plantilla de personal que se utilizará para la evaluación del programa, la cual deberá guardar congruencia con la magnitud y características particulares del mismo y del tipo de evaluación correspondiente a su servicio.



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

IX. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

El listado de productos que entregará el *proveedor* al área requirente, el calendario de entrega de los mismos y la forma de entrega se establecerán por área coordinadora de la evaluación en el Municipio de San Pedro Garza García y en donde se deberán definir cada una de las etapas y las fechas que contempla la evaluación, mismas que la instancia evaluadora debe atender puntualmente y acordar con anticipación el horario de las reuniones, así como los requerimientos que necesita para presentar sus resultados.

Se debe considerar la realización de reuniones posteriores a la entrega de los productos con la Unidad o Área de Evaluación, los operadores del Programa y con el personal del área requirente, con la finalidad de comentar los resultados de dichos entregables. También se debe contemplar la realización de una reunión final, una vez entregado el último producto, para hacer la presentación de los principales resultados de la evaluación. El área requirente, indicará el lugar, día y hora de realización de las reuniones indicadas y en éstas deberá estar presente el coordinador de la evaluación.

Con base en el último párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, los productos deberán ser entregados en el domicilio de la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental mediante oficio en hoja membretada y firmada por el coordinador externo de la evaluación. El oficio debe incluir la siguiente leyenda: "Se entrega (nombre del producto) en espera de su revisión y aprobación".

Queda asentado que la versión del producto entregado no será considerada como final hasta que la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental emita comunicado oficial de conformidad con el mismo, por lo que el coordinador de la evaluación se obliga a contestar las consideraciones que puedan existir, en un plazo no mayor de 15 días hábiles. La constancia de recepción será a través de un escrito de aceptación del servicio concluido a entera satisfacción de la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental.

Los entregables que el evaluador externo deberá presentar al finalizar los trabajos de evaluación y que serán entregados en tres tantos son: un informe final, un informe ejecutivo, la base de datos y evidencias que contenga la información con la que se llevó a cabo la evaluación en forma impresa y digital. El informe final y ejecutivo en su forma impresa y digital deberá presentarse en letra Arial número 12, justificado e interlineado de 1.5.

Las fechas de entrega de los productos señalados en el cronograma de estos Términos de Referencia estarán sujetas a los horarios acordados con la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental. Algunos supuestos para que se cumpla en tiempo y forma con los entregables son la agilidad en la contratación del servicio, la entrega oportuna de la información solicitada



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

por el evaluador y la rapidez en la revisión de los productos por parte de los servidores públicos del Municipio de San Pedro Garza García N.L.

X. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

El *proveedor* es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Respecto de los entregables, el *proveedor* es el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por el área requirente.

Para la revisión de los productos entregables el área requirente entregará al *proveedor* sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a 20 días hábiles después de la fecha de recepción de los mismos. El *proveedor* contará con 20 días hábiles después de la emisión del oficio de observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones a los productos entregables.

En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá llevar, como máximo, hasta 40 días hábiles después de entregados los mismos y de acuerdo con el procedimiento detallado anteriormente. Lo anterior, a reserva de que dicho plazo pueda ser inferior dependiendo de las fechas en que se emitan los oficios de observaciones, de conformidad o de entrega de los productos debidamente corregidos. El plazo podrá ser superior sólo si el área requirente lo solicite.

La emisión de los oficios de observaciones y recomendaciones, así como los reportes de conformidad serán realizados en los plazos estipulados en estos Términos de Referencia. Será responsabilidad del *proveedor* recoger estos oficios, así como responder en los plazos establecidos a las observaciones realizadas y entregar los productos con sus correspondientes copias. Los días hábiles para realizar las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de emisión/envío de la comunicación oficial por parte del área requirente. La atención a los comentarios emitidos por el área requirente y/o por los operadores del programa se deberá atender por escrito en el formato elaborado para ello.

Si al cabo de este procedimiento el área requirente considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

Punto de reunión

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de San Pedro. Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días naturales de anticipación.

Mecanismos de administración, verificación y aceptación del servicio

El *proveedor* deberá entregar cada producto de acuerdo a los plazos y condiciones de entrega establecidos por la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental o y los presentes Términos de Referencia, dichos entregables serán validados por personal del área requirente; cada entregable se dará por recibido con el reporte final de conformidad mediante escrito de aceptación del servicio a entera satisfacción por parte del área requirente, mismo que deberá presentar al área *contratante* para los fines que correspondan, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la LAASSP.

El área requirente, supervisará el trabajo de campo realizado durante la evaluación. Al concluir el contrato o convenio, el área requirente, elaborará la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales en donde se dejará constancia de la recepción del servicio requerido a entera satisfacción por parte del área requirente, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 103 inciso b) del Reglamento de la LAASSP y los presentes Términos de Referencia.

Condiciones generales

1. Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia el *proveedor* podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.
2. La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del área requirente por lo que el *proveedor* no tiene derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización. De igual manera el evaluador deberá trasladar la propiedad intelectual de los productos de la evaluación al H. Ayuntamiento de San Pedro Garza García N.L. Así mismo el evaluador externo solo podrá utilizarlos como portafolio curricular y por ningún motivo podrá vender o enajenar parcial o totalmente cualquiera de los productos de la evaluación.



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

3. El *proveedor* tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
4. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del *proveedor* realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área requirente, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.
5. El área requirente será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.

XI. Formatos de anexos

Formato del anexo 4 "Indicadores"

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/Descendente
Propósito			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/Descendente
Componente			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/Descendente
Actividad			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/Descendente

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

Formato del Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin			Sí/No		Sí/No		Sí/No		
Propósito			Sí/No		Sí/No		Sí/No		
Componente			Sí/No		Sí/No		Sí/No		
Actividad			Sí/No		Sí/No		Sí/No		

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Formato del Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

Formato del Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación:

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones

Avance del documento institucional

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación:

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

Formato del Anexo 10 “Evolución de la cobertura”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	2017
P. Potencial						
P. Objetivo						
P. Atendida						
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$	%	%	%	%	%	%

Nota. Se debe incluir la información para todos aquellos años disponibles.

Formato del Anexo 11 “Información de la población atendida”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

Formato del Anexo 12 “Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves”

Elementos para la construcción de un diagrama de flujo

1. Identificar a los actores claves del proceso.
2. Identificar el paso inicial y el paso final del proceso (cómo empieza y cómo finaliza el proceso).
3. Determinar las actividades que realiza cada actor en el proceso y describir brevemente en qué consisten.
4. Unir las distintas actividades, creando una secuencia lógica y temporal de las mismas.
5. Alinear todas las actividades con sus respectivos actores, identificando los distintos sistemas y documentos que intervienen en cada caso.

Simbología

Figura	Significado	Utilización
	Inicio/final	Inicio o finalización de un proceso
	Actividad	Cualquier tipo de actividad de un proceso no representada por el resto de símbolos. En su interior se describe brevemente la actividad
	Actividad Compleja	Proceso vinculado y desarrollado de manera independiente a la línea de proceso descrita. En su interior se describe brevemente el proceso
	Decisión	Indicador de bifurcación ante dos opciones alternativas "Si / No". En su interior se describe brevemente la pregunta diferenciada de ambas opciones
	Base de datos	Aplicación o programa automatizado que se utiliza para desarrollar la actividad
	Documento simple	Unidad de información o documento de salida / entrada de la unidad
	Documento múltiple	Incluye más de un documento de salida / entrada de la unidad
	"y" / "e"	Indicador de opciones de líneas de actividad. Siempre se deben seguir las dos o más líneas de la actividad
	Conector de actividades	Señala la dirección o flujo de una actividad a la siguiente
	Conector de documentos	Señala la dirección o flujo entre un documento y una actividad
	Conector de cambio de página	Indica el cambio de página. También se puede referir al cambio de actividades

Fuente: Secretaría de la Función Pública (2016). Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos.



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

Formato del Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
	1600	PREVISIONES	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
	Subtotal de Capítulo 1000	\$ -	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
	Subtotal de Capítulo 2000	\$ -	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	
	Subtotal Capítulo 3000	\$ -	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	4800	DONATIVOS	
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
	Subtotal Capítulo 4000	\$ -	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	5800	BIENES INMUEBLES	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
	Subtotal Capítulo 5000	\$ -	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
	Subtotal Capítulo 6000	\$ -	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos		
Gastos en Operación Indirectos		
Gastos en Mantenimiento		
Gastos en capital		
Gasto Total		
Gastos Unitarios		

Formato del Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"



Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo y se deben justificar los casos en los que los indicadores se hayan desviado de la meta.